

ACUERDO N° 704.-: En la Provincia de San Luis a TREINTA días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Visto las Resoluciones de Procuración General N° 559/13 y N° 560/13 en las que, en el punto 3) de la parte resolutive, se solicita al Superior Tribunal de Justicia la tramitación de una tarjeta azul a nombre del Señor Sosa José Claudio y del Señor Pisani Julian Mauricio Andrés, para que puedan conducir los rodados dominio MER 105 y MUM 073, respectivamente, por ello:

ACORDARON:

I.- DESIGNAR al C.P.N. HORACIO JOSE BANO, Director Contable del Superior Tribunal de Justicia para que gestione la obtención de cédulas de Identificación para autorizado a conducir -cedula azul- a nombre de SOSA JOSE CLAUDIO D.N.I. N° 22.852.264 y PISANI JULIAN MAURICIO ANDRES D.N.I. N° 30.716.718 en relación a los dominios MER 105 y MUM 073, respectivamente, autorizándolo a suscribir la documentación pertinente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-